



SANTIAGO, Abril 26 de 2012.
Reg. Valores N°094 / ROL N°3501

Señores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente.

Ref: **COMUNICA HECHO ESENCIAL**

Celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045, de 1981, sobre Mercado de Valores, comunico a Ud. que ayer 25 de abril de 2012, se celebró en Santiago la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La Junta aprobó la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Comercial comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011 y 2010.
- Distribución de los resultados del Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011.
- Designación de los Auditores Externos: “Price WaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada”
- Política de Dividendos: De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se mantendrá la política de repartir con posterioridad a la Junta Anual de Accionistas, a lo menos el 30% de la Utilidad del Ejercicio.
- Remuneración del Directorio: Mantener la actual remuneración y en caso de que la Sociedad tenga pérdidas, no se cancelará.
- Designación de Diario para las Publicaciones: “El Mostrador.cl” (Diario Electrónico)
- Información sobre operaciones del Art. 44, Ley N°18.046.-
- Demás asuntos de su incumbencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A.

Fernando Gardeweg Ried
Presidente

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Com. de Valparaíso

EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A.